



# Hacienda



Foto: Adobe Stock - Vichada.

#### Potencial agroindustrial y forestal en la altillanura

El Vichada posee vastas extensiones de la altillanura oriental, una región de suelos ácidos con gran potencial para:  
Cultivos industriales adaptados (soya, maíz, caucho, palma de aceite).  
Reforestación comercial (teca, acacia, eucalipto).  
Proyectos agroforestales sostenibles de gran escala.  
Ha atraído interés de inversionistas nacionales y extranjeros por su potencial agrícola poco explotado.

# Viabilidad Fiscal Territorial

# 2024

Municipio de **Puerto Carreño**



## Contenido

<b>I. Contexto</b> .....	<b>3</b>
<b>II. Antecedentes</b> .....	<b>4</b>
<b>III. Estructura y Dinámica Fiscal</b> .....	<b>5</b>
1. Ingresos diferentes del SGR .....	5
2. Gastos diferentes del SGR .....	7
3. Deuda Pública.....	8
4. Sistema General de Regalías – SGR.....	9
<b>IV. Indicadores</b> .....	<b>11</b>
1. Resultado Fiscal y Presupuestal .....	11
2. Indicadores Financieros.....	12
Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería .....	12
Liquidez – Análisis Contable .....	13
3. Indicadores de Disciplina Fiscal .....	14
4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento .....	15
<b>V. Riesgos</b> .....	<b>16</b>
1. Pasivos Contingentes.....	16
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	17
Sector Salud .....	17
3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos .....	17
4. Situación Financiera del Sector Descentralizado.....	17
<b>VI. Conclusiones y Recomendaciones</b> .....	<b>18</b>
<b>Balance General Municipio de Puerto Carreño</b> .....	<b>20</b>

### I. Contexto

El municipio de Puerto Carreño, capital del departamento de Vichada, se ubica en la confluencia de los ríos Meta y Orinoco, en el extremo oriental del territorio colombiano, a tan solo unos kilómetros de la frontera con la República Bolivariana de Venezuela. Su extensión territorial es de 12.409 km<sup>2</sup>, es uno de los municipios más extensos del país, aunque con una baja densidad poblacional; limita al norte y al este con Venezuela, al oeste con el departamento de Casanare, y al sur con los municipios de La Primavera y Cumaribo. El municipio, localizado en la región de la Orinoquía, alberga una biodiversidad significativa compuesta por diversas especies de fauna y flora. Esta riqueza natural desempeña un papel fundamental en la vida de las comunidades indígenas y de la población local, dado que constituye una fuente esencial de alimentación, conocimiento ancestral en medicina tradicional, y de materias primas utilizadas en la elaboración de instrumentos musicales y elementos decorativos empleados en prácticas y ceremonias culturales.

Gran parte de este territorio se encuentra bajo figuras de conservación ambiental y en áreas de resguardos indígenas legalmente reconocidos, lo que refuerza su importancia estratégica tanto para la protección del medio ambiente como para la preservación de las prácticas ancestrales y los derechos territoriales de las comunidades étnicas<sup>1</sup>.

El acceso al municipio se realiza principalmente por vía aérea, con vuelos regulares desde Bogotá y Villavicencio, con una duración aproximada de 1 hora y 10 minutos. También existen rutas alternas de acceso terrestre y fluvial, operativas especialmente durante ciertas épocas del año. Las vías terrestres como Bogotá – Villavicencio – Puerto Gaitán – La Primavera – Puerto Carreño, o Bogotá – Yopal – Paz de Ariporo – La Hermosa – La Primavera – Puerto Carreño, son transitables únicamente en época de verano (enero a marzo). Adicionalmente, es posible acceder vía fluvial desde Puerto Gaitán a través del río Meta, especialmente durante la temporada de aguas altas (mayo a noviembre).

Desde el punto de vista administrativo, el municipio está compuesto por las Inspecciones de Casuarito, Puerto Murillo y La Venturosa, así como por varios asentamientos rurales, entre los que destacan Aceitico, Garcitas, Guaripa, Hormiga, Bachaco, Santa Martha, El Diamante, Gualema, Chaparral, La Esperanza, Campo Florido, Turpialito, Cachicamo y La Esmeralda.

Las principales actividades económicas de Puerto Carreño son la ganadería, la pesca artesanal y ornamental, la agricultura y la minería. Además, se explotan de forma rudimentaria minas de oro y plata. Entre los productos agrícolas más representativos se encuentran el arroz de sabana, la yuca, el plátano y el algodón. La riqueza en biodiversidad del territorio se manifiesta en una amplia variedad de especies animales y vegetales, las cuales influyen en las actividades económicas que desarrolla el municipio.

El clima de la región es cálido y húmedo, con temperaturas que oscilan entre los 23 °C y los 36 °C a lo largo del año. Más del 90 % del territorio de Puerto Carreño está cubierto por sabanas naturales y bosques de galería, los cuales forman parte de la Reserva Forestal de la Orinoquía. Esta zona, además, es un territorio de resguardos indígenas y áreas protegidas que constituye un territorio colectivo de las comunidades locales, cuya gestión está orientada a la conservación ambiental y al respeto por las prácticas ancestrales de uso sostenible del entorno.

De acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año 2024 la población estimada del municipio era de 22.614 habitantes<sup>2</sup>, de los cuales el 76,95% reside en la cabecera municipal y el 23,05% en las zonas rurales. La densidad poblacional es muy baja, 0,88 habitantes por km<sup>2</sup>; el municipio presenta una leve mayoría de población masculina (50,88%). En términos de calidad de vida, la esperanza de vida al nacer es de aproximadamente 60,4 años en la zona urbana y 55,5 años en la rural.

<sup>1</sup> Parques Nacionales Naturales de Colombia. Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Vichada y Comité de Educación Ambiental de Puerto Carreño se articulan por el Cambio Climático. <https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-departamental-de-areas-prottegidas-del-vichada-y-comite-de-educacion-ambiental-de-puerto-carreno-se-articulan-por-el-cambioclimatico/#:~:text=El%20Parque%20Nacional%20Natural%20el%20Tuparro%20particip%C3%B3,adulto%20mayor%20del%20municipio%20de%20Puerto%20Carre%C3%B1o.>  
<sup>2</sup> DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Puerto Carreño

En el Municipio, la población económicamente activa se concentra principalmente en el rango etario de 20 a 40 años. Para el año 2024 Puerto Carreño registró una tasa de desempleo de 17%, siendo la quinta más alta del país y posicionándose por arriba del promedio nacional<sup>3</sup>.

Para la vigencia de 2023, el valor agregado de Puerto Carreño alcanzó los \$198.000 millones<sup>4</sup>, lo que representó el 19,30% del PIB del departamento de Vichada.

En materia de competitividad, Puerto Carreño ha mostrado una leve mejoría entre las dos últimas ediciones del Índice de Competitividad de Ciudades (ICC). En 2023, el municipio alcanzó un puntaje de 2,92 sobre 10, lo que ubicó al Municipio en la posición 30 de 32 capitales y áreas metropolitanas evaluadas. Para la edición 2024, el desempeño de Puerto Carreño consiguió alcanzar 3,09<sup>5</sup> puntos, consolidándose nuevamente en el puesto 30, el resultado refleja avances en variables como el pilar 1 que se refiere a “Instituciones” en el que destaca en el indicador INS-2 Gestión Fiscal ocupando la posición 9 de 32. Sin embargo, persisten retos en los demás pilares que constituyen el ICC.

En lo relacionado con el desempeño institucional, el municipio ha mantenido una calificación moderada en el Índice de Desempeño Institucional (IDI), herramienta que evalúa la gestión y el cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Para la vigencia 2024 obtuvo un puntaje de 55,5 sobre 100, ubicándose en el rango de desempeño medio<sup>6</sup>.

En materia de salud, la cobertura poblacional en 2024 fue del 100%, según los reportes realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social<sup>7</sup>, con una afiliación mayoritaria al régimen subsidiado (74,83%), seguida por la afiliación al régimen contributivo con un 23% de afiliados, y una afiliación del 2,17% al régimen especial. La infraestructura de salud es limitada, con dos puestos de atención ubicados en Casuarito y Aceitico, administrados por la Secretaría Departamental de Salud. En el Municipio no existen centros de salud urbanos en funcionamiento.

Finalmente, la cobertura de acueducto es del 65,86%<sup>8</sup>, no obstante, la Entidad Territorial cuenta con bajos estándares de potabilidad, lo que incrementa los riesgos sanitarios, especialmente en las zonas rurales y en los sectores más vulnerables de la población.

## II. Antecedentes

En la vigencia 2023, el Municipio de Puerto Carreño registró un destacable desempeño en sus ingresos diferentes al Sistema General de Regalías (SGR), al crecer 15% real frente al año anterior. Este crecimiento fue impulsado principalmente por el recaudo generalizado de los impuestos, salvo el impuesto de alumbrado público y el de la sobretasa a la gasolina. El impuesto de industria y comercio, principal fuente de los ingresos tributarios se incrementó 46% real y las estampillas 74%, fundamentalmente en la estampilla para el bienestar del adulto mayor, la estampilla proelectrificación rural y la estampilla procultura. Las transferencias corrientes se mantuvieron como la principal fuente de ingresos, representando el 66% del total recaudado.

En términos de gastos del Municipio en 2023, los compromisos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron 24% más en términos reales que en 2022. Dentro de este rubro, los gastos de funcionamiento crecieron 17% real y la inversión 26% real, impulsada por el crecimiento de la mayoría de los sectores, concentrándose especialmente en el sector Salud y Protección Social.

3 DANE. Mercado Laboral. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral>

4 DANE. PIB. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

5 Consejo Privado de Competitividad. Índice de Competitividad de Ciudades. <https://compite.com.co/indice-de-competitividad-de-ciudades/>

6 Función Pública. MIPG. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

7 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

8 DNP. Terridata. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Municipio de Puerto Carreño

Conforme con la información presupuestal, en términos de deuda pública, en 2023 el saldo sumó \$2.068 millones.

En materia fiscal, al cerrar el año 2023, el Municipio de Puerto Carreño presentó un déficit fiscal de \$1.590 millones. Resultado que se transformó en un superávit presupuestal de \$5.194 millones tras incorporar la financiación obtenida mediante recursos del balance y la venta de activos. Contablemente, los activos crecieron 23% mientras que los pasivos lo hicieron en 104%, lo que implicó una leve contracción del 2% del patrimonio al cierre del año.

El Municipio de Puerto Carreño cumplió las prescripciones de la Ley 617 de 200 en lo relacionado con el financiamiento de gastos de funcionamiento con ICLD y con las transferencias a los órganos de control para normal operación.

Finalmente, los indicadores de endeudamiento mantuvieron niveles de bajo riesgo, con intereses de la deuda equivalentes al 1% del ahorro operacional y un saldo de deuda que representó el 2% de los ingresos corrientes.

## III. Estructura y Dinámica Fiscal

### 1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024, el municipio de Puerto Carreño recaudó ingresos por \$69.259 millones, con una ejecución presupuestal del 103%. Del total recaudado, el 93% provino de recursos de la vigencia y el 7% restante de recursos del balance. En comparación con el año anterior, los ingresos totales crecieron 7% en términos reales<sup>9</sup>, jalonados por las transferencias corrientes, que aumentaron 17% real. En contraste los ingresos de capital disminuyeron en 34% real, debido principalmente a los menores recursos del balance, y los ingresos de recaudo propio cayeron 2%.

Tabla 1  
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	13.639	14.069	-2%	22%	20%
Transferencias corrientes	40.611	49.990	17%	66%	72%
Ingresos de capital	7.515	5.200	-34%	12%	8%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	223	0	-100%	0%	0%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del balance	7.231	5.126	-33%	12%	7%
Otros <sup>2</sup>	60	74	17%	0%	0%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>61.765</b>	<b>69.259</b>	<b>7%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Durante la vigencia 2024, el municipio recaudó \$13.133 millones en ingresos tributarios, crecieron 2% real en comparación con la vigencia 2023. Este crecimiento se debió al desempeño positivo de los 3 impuestos con mayor participación del total de los ingresos tributarios (ICA, Predial y Alumbrado público, que aportaron el 77% del total), mientras estampillas y la

<sup>9</sup> Corresponde a la variación nominal menos la inflación de 2024.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Puerto Carreño

sobretasa a la gasolina cayeron 38% y 36%, respectivamente; las primeras reflejaron los menores recaudos en las estampillas pro-cultura, para el bienestar del adulto mayor y la pro-electrificación rural; la sobretasa a la gasolina cayó 36% real, atribuido al incremento registrado en el precio del combustible durante el año 2024.

El impuesto de industria y comercio registró un crecimiento real del 20%, se consolidó como la principal fuente de ingresos tributarios y el mayor impulsor del desempeño positivo en esta categoría, el desempeño positivo de este impuesto se atribuye al mayor recaudo sobre actividades comerciales que creció 27% real respecto al 2023 y el recaudo de este mismo sobre actividades de servicios que reflejó un crecimiento de 17% real.

Por otro lado, el impuesto predial unificado aumentó 15% real y se consolidó como la tercera fuente de ingresos del municipio, este resultado se debió al mayor recaudo del impuesto predial unificado urbano que tuvo un crecimiento de 30%. Finalmente, el impuesto de alumbrado público aumentó 11%.

Tabla 2  
**Ingresos Tributarios**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Estampillas	1.543	1.008	-38%	13%	8%
Sobretasa a la gasolina	1.074	718	-36%	9%	5%
Impuesto predial unificado	1.639	1.980	15%	13%	15%
Impuesto de industria y comercio	4.701	5.934	20%	38%	45%
Impuesto de alumbrado público	1.952	2.276	11%	16%	17%
Otros impuestos	1.339	1.217	-14%	11%	9%
<b>TOTAL</b>	<b>12.248</b>	<b>13.133</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos no tributarios distintos de las transferencias totalizaron \$936 millones durante la vigencia 2024, reflejando una disminución de 36% en términos reales respecto a 2023, reflejo del menor recaudo en las contribuciones, que disminuyeron 55% real y a la reducción 40% real en el recaudo de multas, sanciones e intereses de mora. El descenso del recaudo de las contribuciones se debió, principalmente, a la caída en la contribución especial sobre contratos de obras públicas (54% en términos reales).

Las transferencias corrientes durante la vigencia 2024 ascendieron a \$49.990 millones, registrando un incremento real del 17% frente a la vigencia 2023. El Sistema General de Participaciones (SGP) representó el 57% de este total y mostró un crecimiento real del 24%, impulsado por mayores asignaciones a los sectores de agua potable, salud y propósito general, los cuales, en conjunto, representaron el 82% de los recursos asignados por el SGP. A su vez, el incremento de las transferencias corrientes se debió al incremento del 8% en la asignación de recursos del sistema de seguridad social integral representando un 40% de las mismas, específicamente el incremento provino de los Recursos ADRES – Cofinanciación UPC régimen subsidiado.

Por su parte, la disminución de los ingresos de capital durante la vigencia 2024 se explica por la menor incorporación de recursos del balance, la cual registró una caída real del 33% en comparación con la vigencia 2023.

En síntesis, en 2024, el Municipio de Puerto Carreño se destacó por un aumento del 7% real en sus ingresos totales reales respecto al año anterior. Este comportamiento fue impulsado principalmente por el notable crecimiento de las transferencias corrientes, las cuales se mantuvieron como la principal fuente de ingresos.

### 2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$58.483 millones al cierre de la vigencia 2024, equivalieron al 85% de lo presupuestado y fueron 2% inferiores en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia del comportamiento de la inversión que registró una disminución del 3%.

Tabla 3  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	8.164	9.051	5%	14%	15%
Inversión	47.693	48.530	-3%	84%	83%
Servicio de la deuda	714	902	20%	1%	2%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>56.571</b>	<b>58.483</b>	<b>-2%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2024, los gastos de funcionamiento aumentaron 5% en términos reales en comparación con la vigencia anterior y totalizaron \$9.051<sup>10</sup> millones, que se distribuyeron principalmente en la adquisición de bienes y servicios (52%) y en gastos de personal (35%). Según las secciones presupuestales reportadas por el municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central, alcanzando un total de \$8.516 millones, lo que representó el 94% del total de los Gastos de Funcionamiento. Los gastos del concejo ascendieron a \$354 millones representando el 4% y los gastos de la Personería se registraron en \$181 millones que representaron el 2%.

Los gastos de personal reflejaron una reducción real del 10%; por otro lado, el aumento de los gastos en adquisición de bienes y servicios y las transferencias corrientes representaron un 61% de los gastos; por su parte, los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Concejo y Personería) ascendieron a \$535 millones, presentando un crecimiento del 6% en términos reales.

Tabla 4  
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	3.352	3.188	-10%	41%	35%
Adquisición de bienes y servicios	3.722	4.723	21%	46%	52%
Transferencias corrientes	484	594	17%	6%	7%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	0	10	NA	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	127	0	-100%	2%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	480	535	6%	6%	6%
<b>TOTAL</b>	<b>8.164</b>	<b>9.051</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>10</sup> El valor total de los gastos de funcionamiento fue tomado de Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO. Debido a que lo registrado en CUIPO y la ejecución de gastos remitida por la entidad conserva diferencias. (explicar la diferencia de los valores)

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Puerto Carreño

Las inversiones del Municipio en 2024 alcanzaron \$48.530 millones, disminuyeron 3% real respecto al año anterior, ello se reflejó en la caída generalizada en los diferentes sectores, con excepción de los sectores salud y protección e inclusión social y reconciliación.

Los sectores que concentraron las mayores participaciones dentro del total fueron Salud y Protección Social (68%), y Resto de sectores (13%). Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP (43%), del Sistema General de Seguridad Social en Salud (37%), y recursos del balance (6%).

Tabla 5  
**Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Educación	1.690	1.663	-6%	4%	3%
Salud y Protección Social	27.062	32.906	16%	57%	68%
Vivienda, Ciudad y Territorio	3.404	2.176	-39%	7%	4%
Gobierno Territorial	1.443	1.371	-10%	3%	3%
Transporte	2.255	818	-66%	5%	2%
Inclusión Social y Reconciliación	1.161	1.434	17%	2%	3%
Deporte, Recreación y Cultura	2.412	1.639	-35%	5%	3%
Resto de Sectores*	8.267	6.521	-25%	17%	13%
Disminución de Pasivos**	0	0	NA	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>47.693</b>	<b>48.530</b>	<b>-3%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 3. Deuda Pública

Al cierre de 2024, el Municipio de Puerto Carreño sirvió deuda por \$902 millones, de los cuales \$662<sup>11</sup> millones en amortizaciones y \$240<sup>12</sup> millones en intereses; en consecuencia, el saldo de la deuda total del Municipio al culminar la anualidad de 2024 totalizó \$1.409<sup>13</sup> millones, menor que en 2023, cuando fue \$2.071<sup>14</sup> millones.

La totalidad de la deuda fue contraída con el Banco BBVA, a través de dos créditos. El 78% de dicha deuda está respaldada por recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) en la línea de Propósito General – Libre Inversión, mientras que el 12% cuenta como fuente de pago el impuesto de industria y comercio. Los créditos fueron pactados con una tasa de interés referenciada a la DTF (Depósitos a Término Fijo), con plazos que oscilan entre 5 y 7 años, incluyendo un período de gracia de hasta 2 años.

11 Este valor fue tomado de los ajustes sobre la deuda pública enviados por la Entidad Territorial extemporáneamente a la DAF mas no corresponden a los registrados en los formularios CUIPO y FUT.

12 Ibidem.

13 Se recomienda revisar el reporte realizado en FUT Deuda Pública, ya que al revisar la información se evidencia que el valor reportado por la entidad territorial en FUT es diferente al valor reportado en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO. Los valores reportados en este informe corresponden a los reportados extemporáneamente por la entidad territorial a la DAF.

14 El saldo de la deuda reportado en el presente informe corresponde al registro histórico del Informe de Viabilidad Fiscal de la Vigencia 2023. En ese sentido, al sustraerle las amortizaciones al saldo de la deuda de 2023, existe una diferencia de 3 millones. No obstante, el valor real del saldo es de 2.071 millones.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Puerto Carreño

Tabla 6  
**Saldo y Composición de la Deuda**

valores en millones de \$

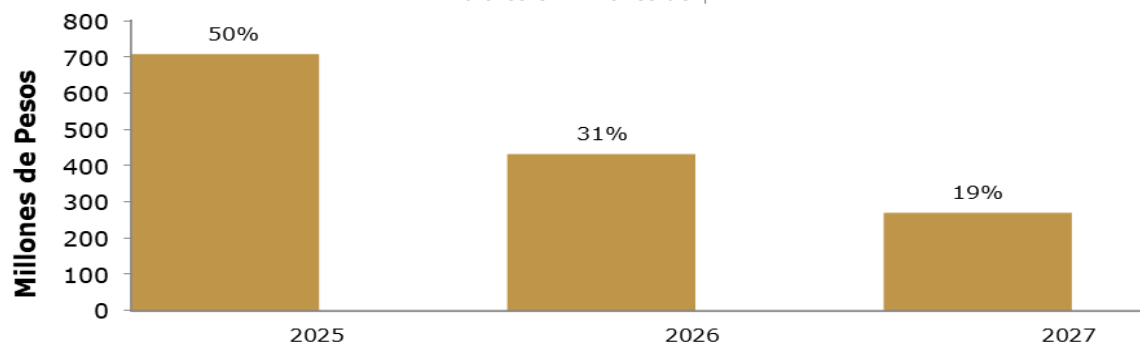
Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>		
Banca Comercial Interna	2.068	1.409	100%	100%	COP	DTF
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>2.068</b>	<b>1.409</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>0%</b>	<b>0%</b>		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>2.068</b>	<b>1.409</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con lo informado por el Municipio para la elaboración del presente informe, el 100% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2025-2027. Por otro lado, conforme a lo registrado por el Municipio en el formulario FUT – Deuda Pública y considerando los ajustes que fueron enviados extemporáneamente a la DAF, se sugiere a la entidad territorial especial atención a los reportes periódicos que se realizan en el formulario FUT – Deuda Pública y CUIPO, dicha recomendación se realiza debido a las inconsistencias que se presentan en la información reportada actualmente en el formato FUT – Deuda Pública.

Grafico 1  
**Perfil de Vencimientos de Amortizaciones**

valores en millones de \$



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El Municipio no contó con calificación de riesgo vigente en 2024.

## 4. Sistema General de Regalías – SGR

Para la bienalidad 2024-2025, el presupuesto total de ingresos del Sistema General de Regalías (SGR) alcanzó los \$8.322 millones. Estos ingresos se distribuyeron principalmente en asignaciones para la inversión local a la cual se asignó 67% y asignaciones para la inversión regional a la cual se asignó 32%.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Puerto Carreño

Tabla 7  
**Presupuesto Definitivo del Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2023-2024	Composiciones
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>8.322</b>	<b>100,0%</b>
Administración del Sistema General de Regalías	0	0,0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	8.322	100,0%
Asignaciones directas	16	0,2%
Asignación para la inversión local	5.607	67,4%
Asignación para la inversión regional	2.699	32,4%
Asignación ambiental	0	0,0%
Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	0	0,0%
Asignación para la paz	0	0,0%
Recursos de regalías transferidos por otras entidades para su ejecución	0	0,0%
Recursos excedentes del FONPET	0	0,0%
<b>Recursos de capital</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
Disposición de activos	0	0,0%
Rendimientos financieros	0	0,0%
Recursos de crédito externo	0	0,0%
Recursos de crédito interno	0	0,0%
Reintegros y otros recursos no apropiados	0	0,0%
<b>TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>8.322</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Este monto fue reportado por el Municipio a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial<sup>15</sup>, teniendo en cuenta lo incorporado por el Municipio en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD. Los ingresos ejecutados del SGR equivalieron al 12% del total de ingresos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial.

Tabla 8  
**Compromisos Presupuestales Con Recursos del Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2023-2024	Composiciones
Gastos de funcionamiento	0	0%
Gastos de inversión	8.168	100%
Servicio de la deuda	0	0%
Intereses y comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
Aporte al fondo de contingencias	0	0%
Bonos pensionales	0	0%
<b>TOTAL COMPROMISOS SGR</b>	<b>8.168</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por otra parte, a diciembre de 2024 el Municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$8.168 millones<sup>16</sup>, los cuales se destinaron en su totalidad a gastos de inversión. Los gastos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) equivalieron al 17% del total de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la

<sup>15</sup> A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales

<sup>16</sup> Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Puerto Carreño

Entidad Territorial, porcentaje indicativo de la importancia de los recursos del SGR para financiar proyectos de inversión del Municipio.

## IV. Indicadores

### 1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024<sup>17</sup> resultaron superiores a los compromisos de gasto<sup>18</sup> en \$6.309 millones, que constituyeron el superávit fiscal de la vigencia. La incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevó a que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$10.777 millones, mayor al registrado en el año 2023 (\$5.194 millones).

Tabla 9  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-1.591	6.309
<b>Financiamiento</b>	<b>6.784</b>	<b>4.467</b>
Endeudamiento neto	-465	-662
Recursos del balance	7.231	5.126
Disposición de activos	18	3
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>5.194</b>	<b>10.777</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

No obstante, se observó que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2024 (\$5.126 millones) fueron inferiores al resultado presupuestal obtenido al finalizar la anualidad de 2023 (\$5.194 millones). Es importante que el municipio verifique la información reportada con el fin de identificar las razones de la diferencia.

Ahora bien, si se agrega al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que a diciembre de 2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$153 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023 - 2024 es de 98%.

Tabla 10  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad
	2023-2024
Presupuesto definitivo	8.322
Compromisos	8.168
<b>RESULTADO</b>	<b>153</b>
Compromisos / Presupuesto definitivo	98%

\* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>17</sup> Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

<sup>18</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

## 2. Indicadores Financieros

### Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería<sup>19</sup>

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía de Puerto Carreño, el análisis de liquidez y solvencia muestra que, al finalizar la vigencia 2024, el Municipio contó con disponibilidades por \$14.616 millones, depositadas en su totalidad en la caja y bancos. Estas disponibilidades fueron principalmente financiadas por ingresos con destinación específica, que representaron el 62%, especialmente por los recursos provenientes del sistema general de participaciones (diferentes a salud) que constituyeron el 56% de estos mismos, y a su vez por los recursos tributarios y no tributarios con destinación específica, que constituyeron el 41% de estos. Además, los ingresos corrientes de libre destinación representaron el 30%, y los fondos especiales el 8% restante.

Las disponibilidades fueron utilizadas para cubrir exigibilidades por \$4.292 millones. Estas exigibilidades se distribuyeron principalmente en las reservas presupuestales con un porcentaje de participación sobre el total del 64% y de las cuentas por pagar de la vigencia con el 36% restante. Del total de exigibilidades, el 82% correspondió a ingresos con destinación específica, el 18% a ingresos corrientes de libre destinación.

Al cruzar las disponibilidades con las exigibilidades, el Municipio registró un excedente neto de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos por \$10.325 millones, concentrado principalmente en los ingresos con destinación específica (53%). A nivel agregado, el excedente calculado resultó equivalente al 16% de los recursos efectivamente recaudados en el año.

Tabla 11  
**Resultado de Tesorería**

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	4.438	794	3.644
Ingresos con destinación específica	9.005	3.498	5.507
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	3.659	1.027	2.632
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	336	336	0
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	5.011	2.136	2.875
SGP educación	714	190	524
SGP propósito general	2.051	867	1.184
SGP asignaciones especiales	2.246	1.079	1.167
Recursos de capital	0	0	0
Fondos especiales	1.173	0	1.173
Fondo local de salud	584	0	584
SGP salud	584	0	584
Otros recursos de salud	0	0	0
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	589	0	589
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>14.616</b>	<b>4.292</b>	<b>10.325</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>19</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Municipio de Puerto Carreño

Ahora bien, se observó que el resultado tesorería (\$10.325 millones) es inferior al resultado presupuestal (\$10.795 millones), presentando una inexactitud, lo cual evidencia una inconsistencia que limita la precisión en la representación de la situación financiera y fiscal del Municipio. Esta diferencia puede afectar negativamente los procesos de toma de decisiones, tanto a nivel de la entidad territorial como en otras instancias de gobierno. En consecuencia, se recomienda al Municipio verificar la información reportada con el fin de identificar las razones de la diferencia.

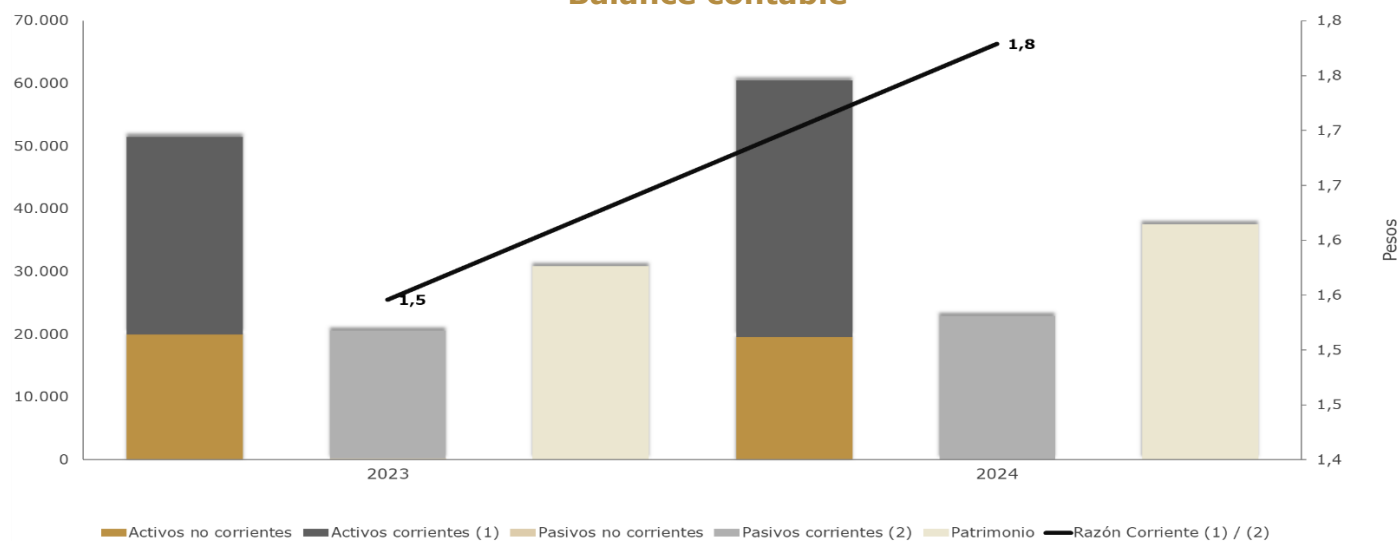
## Liquidez – Análisis Contable<sup>20</sup>

Los estados contables del Municipio de Puerto Carreño, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$60.507 millones, 12% mayores en términos reales respecto a los de 2023. Este incremento se debió principalmente al aumento del efectivo y equivalentes al efectivo (85%). Los activos estuvieron representados principalmente por cuentas por cobrar (35%); efectivo y equivalentes al efectivo (29%); "otros activos" (13%); y propiedades, planta y equipo (11%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, aumentaron un 24% real, presentando un saldo de \$40.785 millones, equivalente al 67% del total de activos.

Por su parte, los pasivos totales sumaron \$22.927 millones, aumentando 6% real, especialmente debido al incremento del 14% real en las cuentas por pagar. Los pasivos estuvieron representados principalmente por cuentas por pagar (70%) y beneficios a los empleados (13%). De igual forma, los pasivos corrientes, es decir, aquellos con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$22.927 millones, aumentando un 7% en términos reales respecto a 2023 y representando el 100% del pasivo total.

Como resultado del aumento en mayor medida de los activos frente a los pasivos en términos reales, se produjo un incremento del patrimonio del 16% en términos reales.

Gráfico 2  
Balance contable



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>20</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Puerto Carreño

Por otra parte, al cierre de 2024 existían \$1,8 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que aumentó respecto a la obtenida al cierre de 2023 (\$1,5), lo anterior permite concluir que el municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>21</sup> se estimó en \$ 12.786 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

### 3. Indicadores de Disciplina Fiscal<sup>22</sup>

Con base en lo establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000, y considerando que el Municipio de Puerto Carreño se clasificó en sexta categoría para la vigencia de 2024, la Entidad Territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) en un máximo de 80%. En 2024 la relación se situó en 57%, esto es 23 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

En comparación con la vigencia anterior, se observó un mejoramiento en 2 puntos porcentuales, atribuible al crecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación a un ritmo superior que los gastos de funcionamiento que se financian con dichos recursos.

Tabla 12  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	12.095	13.890	9%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	7.166	7.880	5%
3. Relación GF/ICLD	59%	57%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-21%</b>	<b>-23%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 13 y 14 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales de gasto<sup>23</sup>; como se evidencia en las ilustraciones, ambas secciones presupuestales respetaron los límites establecidos por la Ley 617 de 2000.

Tabla 13  
**Sección de Concejo**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	307	354
2. Límite establecido por la Ley 617	437	487
Remuneración de concejales	255	279
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	181	208
<b>3. Diferencia</b>	<b>-129</b>	<b>-134</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

21 El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

22 Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

23 IBID.

Tabla 14  
**Sección de Personería**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	173	181
2. Límite establecido por la Ley 617	174	195
<b>3. Diferencia</b>	<b>-1</b>	<b>-14</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

#### 4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la Entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la Entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la Ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358 de 1997, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025<sup>24</sup>.
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la Ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 1%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 2%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 2% y el de sostenibilidad = 48%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la Entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación<sup>25</sup>.

<sup>24</sup> Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

<sup>25</sup> El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 15  
**Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024**

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	33.036	28.176
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	33.542	28.682
1.2. Vigencias futuras	506	506
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	9.204	13.844
3. Ahorro operacional (1-2)	23.831	14.332
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	702	13.488
4.1. Total saldo de la deuda	1.409	1.409
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	707	707
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		12.786
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	264	264
5.1. Total de intereses de la deuda	264	264
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	1%	2%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	2%	48%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

## V. Riesgos

### 1. Pasivos Contingentes<sup>26</sup>

Al finalizar el año 2024, el Municipio reportó 30 procesos judiciales activos en su contra con pretensiones por \$1.752 millones, reflejando un aumento del 100% en el número de procesos y del 13% en el valor de las pretensiones, en comparación con

<sup>26</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Puerto Carreño

2023. Las acciones de reparación directa constituyeron el 43% del total de los procesos, mostrando un aumento del 225% en su número respecto al año anterior y representando el 60% del valor total de las pretensiones. Por otro lado, las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho constituyeron el 27% del total de los procesos y representaron el 2% del valor total de las pretensiones. Adicionalmente, la acción de cumplimiento si bien representa solo el 3% del total de procesos, a su vez, constituye el 22% del valor de las pretensiones.

Tabla 16  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos	Valor Total de las Pretensiones	% Participación en Total de las Demandas			
Acción de cumplimiento	0	1	0	380	0%	22%
Acción popular	0	5	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	8	8	36	36	2%	2%
Acción contractual	1	1	189	188	12%	11%
Acción de reparación directa	4	13	1.217	1.047	79%	60%
Ejecutivo singular	1	1	71	71	5%	4%
Ordinario laboral	1	1	30	30	2%	2%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>30</b>	<b>1.543</b>	<b>1.752</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

### Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de Puerto Carreño de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente sectorial de ejecución y auditoría del sector salud. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la Entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

## 3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

El Municipio de Puerto Carreño no cuenta con ninguna Empresa Social del Estado (E.S.E.), ya que el Hospital San Juan Dios, a pesar de estar ubicado en el Municipio, es de carácter Departamental.

## 4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Municipio de Puerto Carreño está conformado por una empresa de servicios públicos. Para la vigencia 2024, el Municipio reportó una entidad descentralizada, la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Carreño Vichada S.A, orientada al sector de servicios públicos y saneamiento básico. Sin embargo, esta entidad no ofreció la información en todos sus incisos para poder realizar un análisis completo.

Tabla 17  
**Inventario de Entidades Descentralizadas**

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO CARREÑO VICHADA S.A (EMPCASAESP)	E.S.P.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Puerto Carreño

A continuación, se presenta el análisis de la empresa<sup>27</sup> tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP.

Tabla 18  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Pasivos Contingentes
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO CARREÑO VICHADA S.A (EMPCASAESP)	0,2	0,3	18%	0
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>				<b>0</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los resultados de la vigencia 2024 en términos de rentabilidad mostraron que, la E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Puerto Carreño Vichada S.A registró un margen EBITDA<sup>28</sup> positivo del 18%.

Durante la vigencia 2024 la empresa de servicios públicos registró activos de \$2.054. Además, presenta una utilidad de \$700, lo que resulta 46% superior respecto a la utilidad registrada durante la vigencia anterior.

## VI. Conclusiones y Recomendaciones

En 2024, el Municipio de Puerto Carreño se destacó por un aumento del 7% en sus ingresos totales reales respecto al año anterior. Este comportamiento fue impulsado principalmente por un moderado crecimiento de las transferencias corrientes. Las transferencias corrientes se mantuvieron como la principal fuente de ingresos, representando el 72% del total recaudado. Los ingresos tributarios crecieron 2%, destacando el aumento del recaudo del impuesto de industria y comercio y el recaudo del impuesto predial unificado que compensaron la caída en el recaudo de estampillas y la sobretasa a la gasolina.

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$58.483 millones al cierre de la vigencia 2024, equivalieron al 85% de lo presupuestado y fueron 2% inferiores en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia del comportamiento negativo de la inversión que registró una contracción del 3%.

Al cerrar la vigencia 2024, el municipio de Puerto Carreño registró recaudos efectivos por \$64.130 millones, destinando compromisos de gasto por \$57.821 millones, resultando en un superávit fiscal de \$6.309 millones. El resultado presupuestal cerró con superávit de \$10.777 millones. A nivel contable, los activos totales se reportaron en \$60.507 millones, presentando un aumento del 12% en términos reales frente al año anterior, mientras que los pasivos totales incrementaron 6% real, en ese sentido el patrimonio aumentó en 16% real.

Al concluir el año 2024, el Municipio de Puerto Carreño enfrentó 30 procesos activos por un total de \$1.752 millones, mostrando un aumento tanto en el número de procesos con una variación del 100% respecto a la vigencia anterior como el aumento del valor de las pretensiones que registra un aumento de 13% real al cierre de la vigencia.

<sup>27</sup> El análisis presentado corresponde exclusivamente a los indicadores contables del sector descentralizado. Ante la falta de información reportada no se cuenta con el análisis del Resultado Fiscal ni de los Indicadores Financieros.

<sup>28</sup> El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Puerto Carreño

Por otro lado, la situación financiera del sector descentralizado, particularmente la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Carreño Vichada S.A., es incierta debido a la falta de información disponible, lo cual dificulta la evaluación y gestión adecuada de riesgos.

En ese sentido, es fundamental mejorar la planificación financiera y presupuestal para optimizar la eficiencia en el uso de los recursos administrados. Esto implica revisar y ajustar los procesos presupuestarios y ejecución para asegurar que los ingresos proyectados sean suficientes para cubrir los compromisos de gasto.

Además, se recomienda fortalecer la gestión de ingresos, especialmente en términos de diversificación y estabilidad. A pesar del incremento del 7% en los ingresos totales en términos reales respecto a la vigencia anterior, es crucial reducir la dependencia de las transferencias corrientes y aumentar la captación de ingresos propios, especialmente mediante la optimización de la recaudación de impuestos y el cobro de contribuciones y sanciones.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Municipio no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central, el Concejo y la Personería.

En cuanto a los gastos, se sugiere implementar medidas de control más rigurosas para gestionar adecuadamente los aumentos significativos en el servicio de la deuda y los gastos de funcionamiento. Esto incluye evaluar la eficiencia de cada gasto y priorizar aquellos que generen un retorno tangible en términos de desarrollo y beneficio comunitario. Asimismo, se sugiere a la entidad territorial mayor rigurosidad con los reportes que se realizan en los formatos CUIPO y FUT – Deuda Pública lo que permitirá la evidencia real de la situación financiera y fiscal del Municipio.

Para mitigar riesgos financieros adicionales, es esencial establecer políticas claras para la gestión de pasivos contingentes y procesos legales activos. Mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas y provisionar recursos adecuados para posibles pasivos exigibles ayudará a gestionar mejor estas contingencias financieras.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Puerto Carreño

## Balance General Municipio de Puerto Carreño

Valores en millones de \$

Concepto	2024
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>64.130</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>64.059</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>13.133</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>936</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>49.990</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>71</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>57.821</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>8.516</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>535</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>0</b>
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>240</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>48.530</b>
Educación	1.663
Salud y protección social	32.906
Vivienda, ciudad y territorio	2.176
Gobierno territorial	1.371
Transporte	818
Inclusión social y reconciliación	1.434
Deporte, recreación y cultura	1.639
Resto de sectores	6.521
Disminución de Pasivos	0
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>6.309</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>4.467</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>-662</b>
<b>Interno</b>	<b>-662</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	662
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	5.126
Disposición de activos	3
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	<b>11.675</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
<b>INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>69.259</b>
<b>GASTOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>58.483</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>10.777</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.